

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA MONTAJES ESPECIALES 2.020. EXPEDIENTE H05/20

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don José Manuel del Rio Castillo.
- Don Miguel Osuna España.

Con la asistencia del Asesor Jurídico de CONTURSA, Don Joaquín López Pérez.

Se procede por los asistentes a incorporar como anexo al presente acta Certificación del responsable de la recepción de las solicitudes o propuestas de homologación, de cuyo contenido se infiere que las empresas que han solicitado las mismas son:

- INGENIERÍA DE EVENTOS, .S.L. quien presentó sobre el 15 de enero de 2.020.
- WORKOUT EVENTS, S.L. quien presentó sobre el día 17 de enero de 2.020.
- DANIEL RUÍZ FERNÁNDEZ, quien presentó sobre el día 17 de enero de 2.020.
- SHOWBIZ PRODUCCIONES, S.L. quien presentó sobre el mismo día que la anterior.

I.- Siendo las 18:40 horas del 21 de enero de 2.020 y conforme se establece en las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, se procede a la apertura de las solicitudes de homologación del servicio y a comprobar que se ha incluido en los mismos la totalidad de la documentación exigida.

EMPRESA.- INGENIERÍA DE EVENTOS, S.L.

Presenta la totalidad de la documentación requerida.

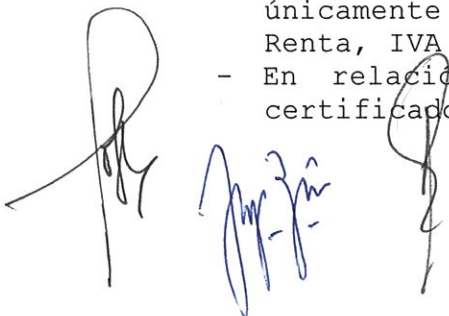
EMPRESA.- WORKOUR EVENTS, S.L.

No presenta ninguna documentación de la solicitada en las bases. Ni siquiera la solicitud de participación por lo que las omisiones o falta de documentación resultan insubsanables.

EMPRESA.- DANIEL RUÍZ FERNÁNDEZ.

Presenta la documentación requerida salvo:

- No se presenta documento alguno que acredite que cumple con los criterios de solvencia económico financiera establecidos en el apartado 4.2.6 de las Bases. Consta únicamente una declaración jurada, pero no Impuesto de la Renta, IVA o documentación alguna que pueda analizarse.
- En relación a la solvencia técnica no consta en los certificados aportados importe alguno que permita analizar



si se cumple con el requisito exigido en el apartado 4.2.7 de las Bases.

- Tampoco se acompañan los Certificados de encontrarse al corriente con la Hacienda Local, Hacienda Autonómica, Hacienda Estatal y con la Seguridad Social (apartado 4.2.8 de las Bases).
- Tampoco se incluyen los compromisos señalados en los apartados 4.2.12 y 4.2.13 de las Bases.

EMPRESA.- SHOWBIZ PRODUCCIONES, S.L.

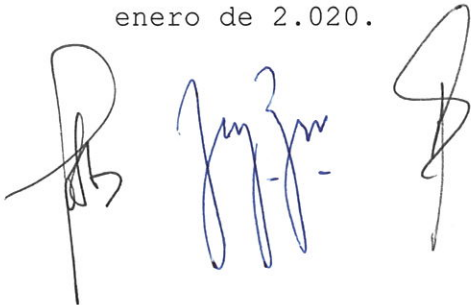
Presenta la totalidad de la documentación requerida.

II.- En vista de ello, el Comité de Dirección acuerda:

- Requerir a DANIEL RUÍZ FERBÁNDEZ para que presente en el plazo de cinco días hábiles la documentación que se señala en el apartado I que le falta o es insuficiente, con la advertencia de que, de no verificarse el requerimiento, quedará excluida del procedimiento de homologación.

III.- Cuando transcurra el plazo indicado, se procederá por el Comité de Dirección a comprobar la misma y levantar acta, debiendo proponer al Órgano de Contratación la homologación o no de los proveedores señalados en las condiciones reguladas.

III.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, debiendo publicarse la misma en el Perfil del Contratante, siendo las 19:09 horas del mismo día 21 de enero de 2.020.

Three handwritten signatures in blue ink, positioned below the text. The signatures are stylized and appear to be of the same person or related individuals.